

Ramo Artill^a Agosto 1798

6to


O
L. ma^{no} n^o 11

ebaguado

GM-CO 2.2
CAJ. 4
DOC. 109
Fol. 7



2

~~NE~~

No hay en Almacenes y son necesarios ciento ve-
inte y cinco cartuchos del calibre de adia que han de
hacerse en una Plana y p^a cuya construcción prevengo
al m^o facilite todo lo necesario dem^o niente advirti-
endo de esta Orden al Oficial de Artillería encarga-
do de la Maestranza p^a su pronto despacho.

Dios que al m^o m^o a d^o Lima y itg^{to}
13 de 1798

El marq. de Osorno



Por Comis^o de Jiraz

Amplificación

N.º

2

Pecuni del S.º d.º José Juan. de Fagel Yaraga, Cavallero de la
Real distinguida orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra, ministro
de M.ª Hac.ª y Marina, Trecentas sueltas, y nueve jo.
dos, y tres quartillos a. importe de once pias. si cuando
con quatrocientas noventa, y dos v. guanetas, y ocho cien
abq de otra al sup.º de Sei. un. cada unad, las que he
vendido segun superior Providencia de S.º E. de 13 del
pues.º mes p.º el Ramo de Artill.ª y contruico en
la Plaza del Callao, Ciento Veinte, y cinco Canuchos
de dho. Lienzo del Calibre de a diez, y para que
comre firmo este en las Comis.ª de Guerra, y Marina
de Lima 18 de Ag.º de 1798.

Tom 369, p.º 22.º n.º 4

Juan Ant.º de Jimeno

Y
Ante mí.
Carlos Infante
en.º n.º 6.º de 1798

3
Dⁿ Bartolome Rosi Capitan del R.^o Cuerpo de Artilleria, Co-
misionado de Director para los trabajos de la Maestranza de dicho
Cuerpo en la Plaza del Callao; Su Cuenta y Razon en todos los gas-
tos, y obras emprendidas, por Orden del EX^{mo}: S^r Virrey, del
que es Comandante Intero, y de la Artilleria en este Departamen-
to, el S^r Dⁿ Antonio Correa, Capitan del expresado R.^o Cuerpo.

N^o.
Certifico: que desde el dia primero, hasta el dia treinta y uno, yn-
clusive, del presente Mes de Agosto de Mil setecientos noventa
y ocho, han trabajado, en las obras, Composiciones, y Aviliza-
ciones de la Artilleria; Los Maestros, y Oficiales que abajo, se
nombran, con el numero y precio de jornales, que han venci-
do, y es en la forma siguiente.

	P. ^s	R. ^s
<u>Maestro de à veinte m^{rs}.</u>		
Francisco Blanco, veinte y cinco jornales.	62	4
<u>Carpintero de à diez y seis m^{rs}.</u>		
Pedro Mendoza, veinte y un jornal.	42	"
<u>Carpintero de à diez y seis m^{rs}.</u>		
Pedro Ceballos, veinte y cinco jornales.	50	"
<u>Turnero de à doce m^{rs}.</u>		
Benito Mola, veinte y cinco jornales.	37	4
<u>Carpintero de lo blanco de à doce m^{rs}.</u>		
Pedro Concha, veinte y cuatro y medio jornal.	36	6
José Dominguez, veinte y tres y medio jorn. ^{al}	35	2
Clemente Oliva, veinte y cinco jornales.	37	4
<u>Aprendiz de à tres m^{rs}.</u>		
Bartolo Barreto, veinte y cinco jornales.	9	3
<u>Resumen</u>	<u>Total</u>	<u>370 7</u>

Jorn ^{al}	Precio	Ymporte
25	20	" 62 4
46	16	" 92 "
98	12	" 47 "
25	3	" 9 3
<u>Total</u>		<u>370 7</u>

Los Treientos diez pesos, y siete m^{rs}. que suman, el Valor de los

Expresados jornales; Son los mismo, que han devengado los Ciudadanos yndividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carroseros, y Torneros.

Esto pusieron y encastaron en Doce Culeña, Nueva del Calibre de a doce, sus veinte y cuatro Chapas de tercera; Se le Avinieron, sus veinte y cuatro pernos Capuchinos contravatientes, ha dicha, y les limaron sus tres bujelo, ha cada una de las Citadas Chapas para la colocacion de sus pernos. Pusieron y encastaron en dichas doce Culeña, sus pernos batientes con sus cueros y caveza, ha la capuchina, y le Avinieron sus barras de reténidas ha dicho referido perno. Se han Encastado y puesto, Endiez de las Citadas Culeña, en cada una de ellas, sus cuatro pernos pasantes de Guadexa, y le Clavaron ha cada una de las dichas, sus dos pernos de punta perdida, para sujecion de sus barras de reténidas.

Ydem. Pusieron y encastaron, en Nueve Culeña del referido Calibre, sus Chapas de Morterete, y se le Remacharon sus pernos con arcoña, y Gancho, a dichas, y se le Abrieron sus bujelo redondo, para la introduccion de la Clavija del Abientren, y le encastaron ha seis de las Citadas Culeña, sus doce barras de reténidas.

Ydem. Se han Caveteado y Labrado, por Guero y Ancho, segun plantilla Sesenta y seis pines, para contruyr Ruedas del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Labrada, por Guero y Ancho, quarenta Rayos, para Ruedas del referido Calibre, y dichos Rayos, se han Escopinado y pulido.

Ydem. Se han trozado, quarenta y cinco palos de Guazango en blanco, para Rayos de Ruedas del referido Calibre.

Ydem. Se han Contruydo, Cinco Ruedas Nuevas de Rayos, del Calibre de a doce; Las que quedan en Madexamen, prontas para principiar a ponerles sus hebrajes.

Ydem. Se han trozado, y Labrado de palos de Madera Negra, por su Ancho y Guero, segun plantilla, quatro Exes, para las Culeña, del Calibre de a doce, y ha dicho, Exes, les hicieron sus pesones, y estos, se escopinaron y pulieron.

Ultimamente Siguen Contruyendo Ruedas, de a doce, Labrando Exes, para Culeña del referido Calibre; Y trozando -

Palos de Guazango, para contruyr Rayos, del Calibre de doce.

Los Treientos diez pesos, y siete rs. que suman el Valor de los jornales, son los mismos que se an empleado y gastado en las obras, Compociones y Avilitaciones mencionadas, y para que conste y sirva de Data, al Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle y Saraza, Caballero de la Gran Cruz, de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Gracia y Marina, y Ministro de la R. de Hacienda: Doy la presente, en la Plaza del Callao, a treinta y uno de Agosto, de Mil setecientos noventa y ocho.

7/3.

Bartholome Jrossi

Antonio Canales

Recivi del Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle y Saraza Caballero de la Gran Cruz, de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Gracia y Marina, y Ministro de la R. de Hacienda: Los treientos diez pesos, y siete rs. Como por menor se expresa en la Certificacion que Antecede, para su distribucion de ellos. Entre los Oficiales, Carpintero, Carroero y Tornero, de la Citada Maestranza, y para que conste por mi. Como Maestro de ellos, y a ruego de los ynteressados, conterpidos en ella: La firmo en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Agosto de Mil setecientos noventa y ocho.

Francisco Blanco

7 Son 370. p. 7rs.

Ante mí.
Carlos Josef Canales
rel. no de ill. y

5

D. Juan de Miangolarray Real Cont. de Navio
del Real Armado, y Contralor del Real Hosp. de Vellav.^{ta}

N.º 3.
Certifico. Que el Arriero del Real cuerpo de Ejercito Diego Garcia
se hallava en el Hospital en primero del presente mes, y salio
en veinte del mismo socorrido, haviendo causado veinte Extraneas du-
rante dicho tiempo; y p.^{ta} q.^{ta} comite y p.^{ta} la com.^{ta} de Guerra y Marina
pueda haverse el traxo al Arriero d.^{to} Ant.^o Coronel de la Inf.^{ta}
q.^{ta} hay de lo q.^{ta} tiene contratado p.^{ta} cada Extranea a la de los tres r.^{os}
q.^{ta} se le enteran p.^{ta} el cuerpo: Soy, esta en el mencionado Hosp.^{al} a ve-
inta y uno de Ag.^{to} de mil seiscientos noventa y ocho.

Fern.^{do} Miangolarray

Recivi del S.^{to} d.^{to} Jose Manuel de Sagle Yranga Cavallero de
la Real disting.^{da} orden de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, Minist.^o
de Ha.^{da} y Marina por p.^{ta} quatro n.^{os} importe de las veinte
Extraneas que ha causado en el Hosp.^{al} R.^{al} de Vellav.^{ta} en todo el
mes de la fha. el d.^{to} del R.^{al} cuerpo de En.^{to} Diego Garcia
segun comta de la ant.^{da} Certif.^{ca} al resp.^{to} de un real
cada una, diferencia de los tres que me ha enterado d.^{to}
cuerpo a los quatro que comitan por comta elevada
con la Marina. Y para q.^{ta} comite fuisse este en Lima a
veinte y ocho de Agosto de 1778.

Antonio Coronel

son 2 p.^{as} 4 n.^{os} 4

N.º 11. 6

D.º Fr.º de Mungolarra y Real Com.º de Navio de la Real Armada,
y Comandante del Real Hospital de Valia.

Certifica. Que desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos
incluidos, han causado los Militantes Morenos agregados al Real Cuerpo de Ar-
teria, las Escancias q.º al marchar de cada uno se refieren en los días q.º han per-
manecido Enfermos en el referido Hospital, segun se demuestra en la forma sig.º

	Entradas	Salidas	Escancias sin recorro	Escancias recorridas q.º han causa- do
Fidoro Franco - - - - -	3...	3...		
Pablo Sagat - - - - -	3...	3...		
José Rojas - - - - -	"	"		34...
Pedro Villanueva, no se reconoce p.º el cuerpo del día de su entrada } 2 - -	6..	4..		
Athanacio Oyague, ind. - - - -	4..	10..		14..
Gregorio Huerta - - - - -	11..	24..		14..

70

Son treinta Escancias las q.º han causado los Individuos q.º quedan re-
lacionados, segun parece de la suma ant.º y p.º q.º corre y p.º la Com.º de Guerra y
Marina pueda haverle el haberlo al Asentista D.º Ant.º Coronel de la dif.º q.º
hay de lo q.º tiene contratado p.º cada Escancia ala de los tres r.º q.º se le en-
tran p.º el cuerpo: hoy era en el mencionado cuerpo a veinte y uno de ag.º de
mil seiscientos noventa y ocho

Fr.º de Mungolarra

Recívi del Señor Don José Manuel de Sagie - Yanga, Cavallero de la
Real disting.º orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra, ministro de
Hac.º y ymporta ocho p.º lei m.º impone otras setenta Escancias

que constan de la Certif.^{on} alla buelta, causadas por los milicianos
Morenos agregados al R.^o Cuerpo de Artilleria al resp.^{to} en un n.^o cada
una diferencia de los tres g.^{os} me ha enterado el referido cuer-
po a los quatro que tengo contratados con la manada: y dha.
cantidad son las mismas q.^{ue} han devengado en el Hosp.^o R.^o de
bellas.^{as} en todo el mes de la fha. Y para q.^{ue} conste, y sirva de
Data al Excmo. S.^o Ministro fmo. en la Com.^o de
Guerra y Minist.^o de Marina de la Baseta del Sur Mayo 29 de 98.

Antoni Coronel

San 8 p.^o 6 n.^o

P.D.

Recivi el Senor Dⁿ José María de Sangle
 y Baraga; veinte y cinco y cinco centos
 ludo de Gratificación; por Direccion del R.
 Excmo y Placencia, y su Cuentas, y Placencia
 y p^a de cometa y suia de Dato al Sen Comi-
 sario de Guerra, Marina, y Minero
 de M. Hacienda: Doy el presente en el
 Cullas Treinta y uno de Agosto de mil
 Setecientos Noventa y ocho años.

Barcelone Rossy

Sen 25 p.